

# Gobierno abierto y transparencia de la mano del “big data”

La consulta pública realizada sobre el texto del anteproyecto de la ley de transparencia puede calificarse de exitosa, aunque sólo sea por la cantidad de visitas, más de 80.000, y de contribuciones, más de 3.600 recibidas. Y lo que es más: podría considerarse como un gran paso en la democracia acorde con el siglo XXI. Porque no por vivir en el continente cuna de la democracia, de la que nuestros vecinos mediterráneos del Egeo se sienten tan orgullosos, hay que quedarse anclados en el pasado: de la democracia ateniense al día de hoy han pasado unos cuantos años y han sucedido otros tantos avances tecnológicos. Y estos últimos son los que provocan que los modelos puedan, y deban, cambiar.

**POR LAURA PRECIADO**

Hoy por hoy, que vivimos en un mundo globalizado, en el que como apuntan desde IBM, el 90% de los datos mundiales se han creado solamente en los dos últimos años, y en el que se dispone de una capacidad de proceso impensable hace sólo unas décadas, es posible que la transparencia no sólo pueda ser real y efectiva desde las instituciones, sino que es factible que sea auditada por el conjunto de la ciudadanía. Y todo ello gracias a la tecnología.

El Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a Documentos Públicos de 2008 establece, en su artículo 2.1, que el acceso a la información debe ser un derecho de toda persona sin que pueda mediar discriminación de ningún tipo. Y el anteproyecto de ley de transparencia



viene a desarrollar este convenio, alineado con el desarrollo del artículo 105.b de nuestra carta magna. Una vez que se tramite en el Congreso, y que se desarrolle reglamentariamente, habrá que ver dos cosas: cómo se lleva a la práctica tanto organizativa como técnicamente (esto casi que será lo más “sencillo” del proceso), y cuál es su efectividad real. En todo caso, parece evidente que el mero hecho de someterse al escrutinio de la ciudadanía de manera plenamente abierta, provocará que los gestores nos esforcemos aún más en hacer mejor nuestro trabajo, y en gestionar de manera más eficaz y eficiente los recursos públicos asignados. Desde luego, toda una oportunidad de mostrar a la ciudadanía, el buen hacer del colectivo funcional, por desgracia cada vez más denostado en nuestra sociedad, y el buen uso que se hace de los impuestos con los que todos contribuimos a la sociedad del bienestar.

### **Ley de transparencia**

Pero la transparencia es sólo uno de los tres pilares fundamentales sobre los que se sustenta el gobierno abierto, junto con la colaboración y la participación. Y uno de los mecanismos para llegar a un gobierno abierto es hacer accesible a los ciudadanos la información elaborada y en poder de las instituciones públicas: es una manera de revertir ese valor a la sociedad. Y la manera más efectiva de hacer accesible esa información es a través de internet en lo que se denomina “open data”, que no es más (ni menos) que la exposición de los datos de un modo asequible, legible, comprensible, estructurado y reutilizable. Un paso de indudable importancia hacia el gobierno abierto ha sido la Ley 37/2007, sobre

reutilización de la información del sector público, que regula la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por la Administración. El Real Decreto 1495/2011, que la desarrolla, supone todo un reto, más organizativo que técnico (aunque también), para hacer del dato abierto una realidad.

Por otro lado, y para hacer un ejercicio de reflexión, parece paradójico que, siendo España un país a la cabeza de Europa en lo relativo a “open data”, esté a la cola en cuanto a ley de transparencia. De los 27 miembros de la Unión Europea, España es el único país con más de dos millones de habitantes que no tiene aún esta ley (los otros son Chipre, Luxemburgo y Malta). Desde luego, es paradójico estando tan íntimamente relacionadas ambas cuestiones como puntales indiscutibles del gobierno abierto.


En otro orden de cuestiones, el poner todos estos datos disponibles, ¿no provocará que un exceso de información sea desinformación? Pues la respuesta a esta pregunta es que no, sino todo lo contrario, que redundará en un enriquecimiento de la información gracias a los sistemas que pueden capturar y procesar precisamente grandes volúmenes de datos, en tiempos razonables, para extraer información valiosa, o en otras palabras, sistemas capaces de trabajar con “big data”.

Para las organizaciones, el no entrar en el mundo del “big data” supondrá quedarse atrás, porque el resto sí entrarán, y será como en la mayoría de las cuestiones tecnológicas: el no avanzar al ritmo que lo hace la tecnología, hace que te quedas atrás respecto a tus competidores si el entorno es empresarial, o en general respecto al estado del arte de la sociedad, si no se persiguen fines

lucrativos como en el caso de la administración pública.

A su vez, el procesado, análisis y estudio de toda la información transparente puesta a disposición de la ciudadanía, y por ende al propio Gobierno, podría servir a ese Gobierno (actual o futuro) para mejorar sustancialmente la toma de decisión y la adopción de distintos tipos de medidas (económicas, sociales, etc.).

Para terminar, no hay que menospreciar el coste organizativo de la transparencia, el acceso y el open data, y mucho menos, olvidar el coste en tecnologías de la información y las comunicaciones que supondrá. Pero por otro lado, es revertir un beneficio a la sociedad, y la administración está para prestar servicio público. Tampoco hay que olvidar el coste técnico que puedan tener los sistemas big data capaces procesar, en su caso, toda esta cantidad de información que va a estar disponible. Los grandes fabricantes hardware ya ofrecen soluciones para su procesamiento, pero al final todo tiene un coste, tanto en hardware y software específico como en personal formado y capacitado para sacarle el máximo partido. Pero todo apunta a que la ecuación coste-beneficio dará como resultado beneficios.

La ley de transparencia promueve un claro acercamiento entre ciudadanía e instituciones. Así que subámonos todos al tobogán del gobierno abierto que nos llevará, gracias al buen uso de las tecnologías, y entre otras del big data, a la meta de la transparencia real y efectiva acorde con la sociedad del conocimiento en el siglo XXI. 

---

Laura Preciado  
Directora de la División de TIC  
del Ministerio de Justicia